



## RESOLUCIÓN NÚM. 18

SERIE: 2006-2007

### **DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, PARA RECONOCER LA LABOR QUE REALIZA LA RED CARIBEÑA DE VARAMIENTO, ESTIMULAR EL "ESFUERZO DE EQUIPO", ORIENTAR A LA CIUDADANÍA, MOTIVAR A LA EMPRESA PRIVADA A CONTRIBUIR CON ESTA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO; Y PARA OTROS FINES.**

**Por Cuanto:** Desde su creación, la Red Caribeña de Varamientos se ha dedicado a proteger y conservar a los manatíes, una especie de mamíferos en peligro de extinción, con una población inferior a 300 sobreviviendo en nuestras aguas.

**Por Cuanto:** Es reconocida la labor de la Red Caribeña de Varamiento para salvar a "Moisés" un manatí que logró captar la atención pública en el año 1994 y que dejó una huella a favor de la conservación de la especie. Además, fue símbolo para concientizar a la ciudadanía sobre su responsabilidad con el medio ambiente.

**Por Cuanto:** La Red Caribeña de Varamientos, como organización sin fines de lucro se nutre de donativos corporativos y de una reducida aportación legislativa, lo que limita sus oportunidades de crecimiento y adquirir los suministros necesarios para la rehabilitación final de los manatíes criados en cautiverios.

**Por Tanto:** *Resuélvase por esta Honorable Legislatura Municipal lo siguiente:*

**Sección 1ra.** Reconocer la extraordinaria labor que a diario realiza el doctor Antonio A. Mignucci -Giannoni como Director de la Red Caribeña de Varamientos.

**Sección 2da.** Exhortar a las escuelas, públicas y privadas, del Distrito Escolar de Salinas a motivar a sus estudiantes, en todos los niveles de enseñanza para conocer sobre la labor que realiza la Red Caribeña de Varamientos y concientizar a la población estudiantil sobre la importancia de presenciar y conservar las especies en peligro de extinción.

**Sección 3ra.** Exhortar a los comerciantes, empresarios, profesionales y a toda la ciudadanía a formar parte del “esfuerzo de equipo” que requiere la Red Caribeña de Varamientos para aumentar sus ingresos. Se exhorta a este grupo de ciudadanos a contribuir económicamente con esta organización sin fines de lucro, en la medida que situación económica se lo permita.

**Sección 4ta.** Copia de esta Resolución será enviada a: Dr. Mignucci, Director de la Red Caribeña de Varamientos, al Superintendente de Escuelas y todos los Directores del Distrito Escolar de Salinas, a los Comerciantes, Empresarios, Agroempresarios y empresas e instituciones privadas radicadas en el Municipio de Salinas. Así como a los medios de comunicación de la región y otros.

**Sección 5ta.** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente sea aprobada por esta Honorable Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

*Gilberto Reyes Suárez*  
**GILBERTO REYES SUÁREZ**  
 PRES. LEGISLATURA MUNICIPAL

*Gloria Martínez López*  
**GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
 SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL

Firmada por el Hon. Carlos J. Rodríguez Mateo, MD, Alcalde Municipio de Salinas a los 20 del mes de Septiembre de 2006.

**CARLOS J. RODRÍGUEZ MATEO**  
**ALCALDE**

**C E R T I F I C A C I Ó N**

**YO, GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, Secretaria de la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 18, Serie 2006-2007 adoptada por la Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Cont. Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2006.

## RESOLUCIÓN NÚM. 18

SERIE: 2006-2007

Se certifica además, que dicha Resolución fue aprobada por los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión:  
**Honorables: Gilberto Reyes Suárez, Francisco Baerga Vázquez, Mildred Manzanet Navarro, Ismael Ortiz López, Melvin Torres Ortiz, José M. Luna Nazario, Eris Torres Rivera, Marta Cortés Dávila, Gerónimo Colón Vega, Jacqueline Vázquez Suárez, Roberto Mercado Colón y Emilio Nieves Torres.**

Ausentes: Honorables: Ignacio Del Valle Alvarado, Excusado y Howard Rivera López, Excusado.

**EN TESTIMONIO DE LO CUAL**, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este Municipio, hoy día 20 de Septiembre de 2006.

Gloria Martínez López  
**GLORIA MARTÍNEZ LÓPEZ**  
**SEC. LEGISLATURA MUNICIPAL**